



DECRETO ALCALDICIO N° 3154 /
APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

REQUÍNOA, 12 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3554 de fecha 12.12.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de los servicios, para la ejecución del proyecto **"Iluminación Solar Paraderos de Requínoa, comuna de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 22.01.2014 que autoriza Licitación Pública N° 3656-100-LE13. Adjudica al Oferente Sres., Sres. Import. Y Export. Clever Ltda., Rut 77.327.630-7, la ejecución de las obras del Proyecto **"Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa"**, por la suma de \$ 34.138.125 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 292 de fecha 31.01.2014 que aprueba Contrato de Obra de fecha 29.01.2014 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 31.01.2014 y designa como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 807 de fecha 31.03.2014 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obraas del Proyecto **"Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa"**, ejecutada por Sres. Importadora y Exportadora Clever Limitada, la que estará conformada por los funcionarios Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipal, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional Egis.

El Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 21.04.2014 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra del Proyecto **"Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa"**, ejecutada por Sres. Importadora y Exportadora Clever Limitada, equivalente a un monto de \$ 13.989.938 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 10% hasta alcanzar el 5% del monto total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.398.994, resultando un valor a cancelar de \$ 12.590.944 iva incluido. El presente estado corresponde a un 41 % de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 13.06.2014 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 09.04.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 10.07.2014 que aprueba Estado de Pago N° 2 correspondiente a las Obras del Proyecto **"Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa"**, ejecutada por Sres. Importadora y Exportadora Clever Limitada, equivalente a un monto de \$ 20.148.187 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto contratado, equivalente a un monto de \$ 307.912, resultando un valor a cancelar de \$ 19.840.275 iva incluido. El presente estado corresponde a un avance del 100 % de la obra y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O.

El Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 23.09.2014 que designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra del Proyecto **"Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa"**.

El Memo N° 947 de fecha 10.12.2014 emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 01.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión 2014 y Proyectos de Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.10.2014 emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales recibe las obras en forma definitiva correspondiente al Proyecto "**Iluminación Solar Paraderos, comuna de Requínoa**", ejecutada por Sres. Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT N° 77.327.630-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.-